"Adquisición de Materiales e Insumos de Limpieza", ID Nº 269.428

Contrato Nº 0 0 0 0 0 4 9 8

Contratista: GL VENTAS & SERVICIOS

Entre el **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN** de la República del Paraguay, con domicilio en el Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo, representada para este acto por el **Prof. Dr. FROILÁN ENRIQUE PERALTA TORRES**, con C.I. Nº 425.085, denominada en adelante la **CONTRATANTE** y por la otra, la firma **GL VENTAS & SERVICIOS**, con R.U.C Nº 1861152-4, domiciliada en la casa Nº 233 de la calle Ybyrá Pytá y Emilio Johanssen, de la ciudad de Villa Elisa, representada por el **Sr. GUSTAVO ADOLFO LEIVA,** con C.I.Nº 1.861.152, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **LAS PARTES** individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar el presente contrato para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE LIMPIEZA,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.
CD Nº 10/2014 "Adquisición de Materiales e Insumos de Limpieza"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por **LAS PARTES** y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) El presente contrato,
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*2*	*20*	*00*	*00*	*340*	*30*	*01*	*99*	*20.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 269.428.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 10/14, convocado por la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 2770/2014 de fecha 17/11/2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 843.672
glventas@yahoo.com

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Especificación	Marca	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Acido muriático para limpieza	Concentrado para limpieza. Envase de 900 a 1.000 cc.	ARDELI	PARAGUAY	BOTELLA X 1.000 CC.	10	3.250	32.500
2	6	Cera liquida color rojo	Frasco de plástico, color rojo, de 700 ml como mínimo.	ARDELI	PARAGUAY	FRASCO X 700 ML.	12	4.500	54.000
3	7	Cera liquida incolora	Frasco de plástico, incolora, de 700 ml como mínimo.	ARDELI	PARAGUAY	FRASCO X 700 ML.	12	4.500	54.000
4	8	Crema Limpiadora	Crema limpiadora de superficies, perfumada, con tapita a presión. Frasco de 300 a 500 ml.	ARDELI	PARAGUAY	FRASCO DE 300 A 500 ML.	40	7.500	300.000
5	9	Crema Limpiadora antigrasa	Frasco de plástico, antigrasa, de 250 gramos como mínimo.	ZITRON	PARAGUAY	FRASCO X 250 GR.	40	3.360	134.400
6	10	Desinfectante liquido - Lavandina al 8%	Lavandina al 8%, con contenido mínimo de 80 G/L de cloro activo, biodegradable, certificación actualizada, vigente e individual de INTN, y DOMISANITARIO expedido por el MSP y BS. Identificación de lotes y fecha de vencimiento impresos en el recipiente. Todos los bidones entregados deberán estar rotulados con la certificación analítica impresa del producto en forma clara. Presentación en bidones de polietileno resistente de 5 litros como mínimo, opacos a la luz, con tapa de seguridad herméticamente sellada. Vencimiento mínimo de 6 meses al momento de la entrega. Cotización unitaria por bidón.	TECNOCLOR	PARAGUAY	BIDON X 5 LITROS	80	19.550	1.564.000
7	12	Desodorante de ambiente liquido	Desodorante de ambiente liquido, que limpia y sodoriza, de aceite esencial y emulsionante, bacterizada, con aromas que perduran. Certificación actualizada, vigente e individual de INTN y DOMISANITARIO expedido por el MSP y BS. Identificación de lotes y fecha de vencimiento impresos en el recipiente. Todos los bidones entregados deberán estar rotulados con la certificación analítica impresa del producto y las certificaciones sanitarias (vigentes) en forma clara. Presentación en bidones de polietileno resistente de 5 litros como mínimo, opacos a la luz, con tapa de seguridad herméticamente sellada. Vencimiento mínimo de 1 año al momento de la entrega. Cotización unitaria por bidón.	ONE	PARAGUAY	BIDON X 5 LITROS	50	9.220	461.000

GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 943.672
glventas@yahoo.com

8	14	Escurridor de goma para piso	Base de piástico de 40x20x13 cm. como mínimo, con doble goma, mango metálico roscable y forrado en plástico de 1,20 m. de largo como mínimo.	MB	BRASIL	UNIDAD	25	7.750	193.750
9	15	Esponja doble faz con lana de acero	Medidas 12x8 cm. aproximadamente, doble acción, compuesta por lana de acero, color amarillo con verde.	ARDELI	PARAGUAY	UNIDAD	50	1.080	54.000
10	16	Franela	Material de tela de algodón. Medidas 50x 50 cm. como mínimo, de color naranja, de grosor considerable.	ARDELI	PARAGUAY	UNIDAD	50	4.385	219.250
11	17	Guante de goma para limpiar	Material de látex, resistencia a la tracción y elasticidad. Resistente a productos químicos, grasas animales, aceite vegetal, ácidos, detergentes, sales, cáusticos y alcoholes. Manga larga de 10 cm. como mínimo. Pares de tamaño mediano	SCOTCH BRITE	SRI LANKA	PARES	50	9.230	461.500
12	18	Guante de goma para limpiar	Material de látex, resistencia a la tracción y elasticidad. Resistente a productos químicos, grasas animales, aceite vegetal, ácidos, detergentes, sales, cáusticos y alcoholes. Manga larga de 10 cm. como mínimo. Pares de tamaño grande	SCOTCH BRITE	SRI LANKA	PARES	100	9.230	923.000
13	19	Insecticida para cucaracha en aerosol	Frasco en aerosol de mínimo 400 ml.	MATIRIS	PARAGUAY	FRASCO X 400 ML.	15	11.120	166.800
14	20	Jabón de lavar en pan	Jabón de coco, de 40 gramos como mínimo. Cotización unitaria por barrita.	ARDELI	PARAGUAY	UNIDAD	80	700	56.000
15	21	Jabón en polvo	Baja espuma. Paquetes de mínimo 800 gramos. Cotización unitaria por paquete.	ARDELI	PARAGUAY	PAQUETE X 800 GRS.	12	5.000	60.000
16	22	Lana de acero	Paquetes de 8 unidades como mínimo. Cotización unitaria por paquete.	ARDELI	PARAGUAY	PAQUETE X 8 UNIDADES	50	1.850	92.500
17	24	Repelente p/ Mosquito - Aerosol	Para mosquito. Frasco en aerosol de mínimo 400 ml.	MATIRIS	PARAGUAY	FRASCO X 400 ML.	50	11.050	552.500
18	25	Trapo de piso	De algodón 100% reforzado, absorvente, medidas 45x70 cm. como mínimo. Deberán estar debidamente etiquetados con la medida, marca y procedencia en cada trapo de piso.	ARDELI	PARAGUAY	UNIDAD	80	3.500	280.000
19	26	Trapo rejilla	De algodón 100%, tejido reforzado, medidas 45x30 cm. como mínimo, de color blanco o sin guarda de color. En los costados poseerá orillos de algodón retorcido, debiendo estar los cabezales terminados en forma tal que asegure el armado del trapo.	ARDELI	PARAGUAY	UNIDAD	50	2.660	133.000
			TOTAL GENERAL						**5.792.200**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 5.792.200 (Guaraníes Cinco Millones Setecientos Noventa y Dos Mil Doscientos),** IVA Incluido.

GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 943.672
glventas@yahoo.com

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de suscripción del mismo hasta el 31/12/2014.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

La provisión de los bienes deberá realizarse en la División de Suministros del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, sito en el Campus de la UNA – San Lorenzo, en el horario de 07:30 hs. a 11:30 hs., teniendo como plazo máximo de entrega los 10 (diez) días calendarios posterior a la recepción de la Orden de Compra (vía fax o correo electrónico).

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: LA ADMINISTRACION.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, al día 05 mes diciembre y año dos mil catorce.

GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 943672
glventas@yahoo.com

GL VENTAS & SERVICIOS
Sr. Gustavo Adolfo Leiva
Representante Legal

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Prof. Dr. Froilán Enrique Peralta Torres
Rector

ID Nº 269.428. C.D. Nº 10/14 ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS DE LIMPIEZA. CONTRATISTA: GL VENTAS & SERVICIOS.